

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 20 DE MAYO DE 1966

NUM. 115

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Comandancia Militar de Marina de Santander TROZO DE SANTANDER

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes al Reemplazo de 1967, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, el cual debe ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio S/S, 87.—Isaías Joaquín Vega Vega, hijo de Isaías y Laurentina, natural de Nistal, provincia de León, nacido el día 26 de marzo de 1947.

Santander, 10 de mayo de 1966.—
El Jefe Centro Movilización y Reserva, Marcos Ruiloba. 2211

Administración municipal

Ayuntamiento de Magaz de Cepeda

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de Arbitrios y Tasas que a continuación se indican de acuerdo con el contenido de las Ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento y Superioridad y correspondientes a las exacciones del año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, para recla-

maciones, pasados los cuales no serán atendidas:

Sobre rodaje para carros y bicicletas.

Idem sobre censo canino o perros por C. vías públicas.

Idem de desagües pluviales y canales.

Idem de tasas y derechos por aprovechamientos especiales en la vía pública, postes, palomillas, cajas de amarre, transformadores, tendido eléctrico sobre la vía pública, etcétera.

Idem sobre salones de baile y pistas.

Idem sobre techumbres de paja.

Idem de Arbitrio Municipal sobre la riqueza urbana.

Idem de Arbitrio Municipal sobre la riqueza rústica.

El presente anuncio tendrá efectos de notificación de todos los recursos que contra las cuotas asignadas puedan interponerse, siendo potestativo el previo de reposición, pero especialmente las reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de los quince días siguientes de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y otros que la Ley les conceda a los interesados.

Magaz de Cepeda, 8 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).
2086 Num. 1612.—204,50 ptas.

Ayuntamiento de

San Millán de los Caballeros

Confeccionada la Cuenta general del Presupuesto, la de Caudales, Patrimonio y de Valores, correspon-

diente al ejercicio de 1965, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

San Millán de los Caballeros, a 12 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Confeccionados los Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana y Rústica que han de regir en el año actual, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días para que se puedan formular las reclamaciones pertinentes.

San Millán de los Caballeros, a 12 de mayo de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2177 Num. 1610.—143,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en el trámite de procedimiento de apremio para ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 58 de 1965, a instancia de don Fernando Rodríguez Pandiella, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador don Manuel Martínez Martínez, contra

don Teodoro Morán Juan, mayor de edad, contratista de obras, vecino y domiciliado en Veguellina de Orbigo, Avenida Pío Cela s/n., en rebel-día, sobre pago de 27.420 pesetas de principal y otras 10.000 pesetas calculadas, sin perjuicio para intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la mitad proindiviso del inmueble embargado al demandado que a continuación se describe:

La mitad proindiviso de una casa, sita en el barrio de la Estación de Veguellina de Orbigo, en la carretera de Rionegro a Caboalles, kilómetro 79, de planta baja, primera, segunda y tercera, con una superficie cubierta por planta de 249 metros cuadrados con 44 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie del solar que es de 393 metros con 67 decímetros cuadrados o parte descubierta, destinada a patio; linda: Frente, en línea de 13 metros con 60 centímetros, propiedad de Teodoro Morán Juan; derecha, propiedad de Luis Vega; izquierda, de herederos de Vicente Gordón, y espalda, campo de fútbol. Inscrita en el tomo 903, folio 179, libro 5.082. Tasada en la cantidad de novecientas mil pesetas.

Dicho inmueble es ganancial del matrimonio integrado por el expresado demandado y su esposa doña Balbina Ferrero Díez.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Astorga el día treinta de junio próximo, a las doce de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—La mitad proindiviso de la casa descrita sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación indicado.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicado.

3.ª—Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación, con la indicada rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Han quedado suplidos la falta de presentación de títulos de propiedad del referido inmueble, obrando en autos la certificación de cargas que le afectan, y

5.ª—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Astorga, a trece de mayo

de mil novecientos sesenta y seis.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2228 Núm. 1631.—522,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Murias de Paredes (León).

Hago saber: Habiendo cesado a petición propia en el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales don José Soto Bello, se publica este edicto para que en el plazo de seis meses a partir de esta publicación se presenten las reclamaciones oportunas y de no deducirlas en el plazo indicado se procederá a devolver al citado Procurador la fianza cuya devolución solicita.

Murias de Paredes, 14 de marzo de 1966.—José Luis Cabezas.—El Secretario, (ilegible).

2230 Núm. 1633.—104,50 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 17 de 1966—Autos números 1.831 al 1.836 de 1965—, a instancia de D. Amaro Calbón Suárez, y cinco más, contra D. Jesús Asenjo Blas, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.º Treinta y cinco metros de vía, de siete kilos el metro, tasados pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

2.º Veinte metros más de vía instalado al lado de una sierra, tasados en la cantidad de cuatrocientas pesetas.

3.º Setenta tablones de madera de haya, de unos dos metros de largo, tasados en la cantidad de dos mil pesetas.

4.º Doscientas piezas para entarimado de parquet, tasadas en la cantidad de ochocientas pesetas.

5.º Diecisiete tablones de roble y haya, de varias medidas, tasados en la cantidad de quinientas pesetas.

6.º Cinco bidones vacíos, de doscientos litros cada uno, tasados en la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día treinta de mayo actual y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar

previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

2223 Núm. 1630.—319,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE CARRACEDELO

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Entidad o a sus representantes, la cual tendrá lugar en los locales, planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 5 de junio próximo, a las 11 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría en ésta, una hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general del año 1965.

3.º—Aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el año en curso.

4.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos del año 1965.

5.º—Ruegos y preguntas.

Carracedelo, 10 de mayo de 1966.—El Presidente, José Franco.—El Secretario, (ilegible).

2192 Núm. 1620.—154,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 163.312 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2193 Núm. 1613.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966

profesores se traslade a los Centros de dicha especialidad sitios en Madrid y Deusto, a fin de comprobar su organización y métodos.

Acordando que los premios concedidos a los señores Maestros de la provincia que han sido galardonados con el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, sean por cuenta de los fondos provinciales.

Autorizando adquisición de una máquina tricotosa o de tejer lana, con destino a los talleres del Colegio de Sordomudos de Astorga.

Aprobando programa de realizaciones de obras a ejecutar en el Hospital de San Antonio Abad, con motivo de su acondicionamiento, según propuesta presentada por el Gerente de los Servicios Hospitalarios provinciales.

Autorizando asistencia al curso de Hematología y Hemoterapia que se celebrará en la Facultad de Medicina de Madrid, de la Hermana-Secretaria de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de León.

Contratando los servicios de limpieza en el Instituto Leonés "Museo Fierro" con doña Florentina Hortal Camino.

Adjudicando a la Casa "Uniseco", de Madrid, la construcción de un pabellón prefabricado para vivienda y otro para aprisco en la Granja Agrícola Experimental que se proyecta en Ribaseca.

Autorizando ingreso provisional en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por cuenta del Tribunal Tutelar de Menores, de varias niñas domiciliadas en Fuentesnuevas.

Aprobando abono de factura presentada por la Casa "Rofer", por gastos de instalaciones eléctricas efectuadas con motivo del V Día Provincial de las Comarcas.

Autorizando abono de minuta de honorarios presentada por el Perito Agrícola de la Corporación, con motivo de los trabajos efectuados para levantamiento de plano taquimétrico y certificado de medición de terrenos en unas parcelas sitas en Boñar. 846

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de febrero de 1966

Autorizando ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de "Santa Isabel" de León a varios enfermos mentales de la provincia, acogidos a la Beneficencia, por cuenta de los fondos de la Corporación.

Autorizando abono de diversas facturas presentadas por suministros realizados a la Residencia Infantil y Parque Móvil provincial.

Acordando adquisición de víveres y medicamentos con destino al Hospital de San Antonio Abad.

Autorizando ingreso provisional en Establecimientos Benéficos, por cuenta de los fondos de la Corporación, de varios ancianos de la provincia acogidos a la Beneficencia.

Aprobando abono de minuta de honorarios presentada por el Ingeniero señor Melo Ruiz, por redacción del proyecto de abastecimiento de agua a Valle de las Casas, por el de abastecimiento de agua y alcantarillado a Pardesivil y por el de construcción de un puente sobre el río Curueño en este último lugar.

Acordando diversas reducciones de pago de cuotas para ayuda al sostenimiento de acogidos en establecimientos benéficos y docentes, vistos los certificados de situación económica de sus familiares, según dictámenes de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Dictando normas para establecimiento de los servicios que han de alojarse en el edificio últimamente construido en la calle de la Reina, "Institución Fierro".

Designando una Comisión para estudio de las proposiciones presentadas al Concurso convocado por la Corporación para un programa de desarrollo económico aplicable a la provincia.

Acordando la resolución procedente en expediente incoado por acta de constancia de hechos número 652/B, extendida por la Inspección a la representación de la Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.

Aprobando abono de minuta de honorarios profesionales presentada por el Colegio de Arquitectos, por redacción del proyecto de Adaptación y actualización del proyecto tipo —Zona de Ribera— para Cen-

tro Rural de Higiene y Casa de Médico en San Cristóbal de la Polantera.

Autorizando ingreso, por cuenta de los fondos provinciales, en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de varios menores de edad.

Aprobando abono de minutas de honorarios profesionales por dirección técnica de obras de explanación y accesos para la construcción de albergues para ganado en Boñar.

Autorizando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación por suministro de materiales a talleres de la Residencia Infantil San Cayetano.

Acordando se libre la cantidad necesaria para atender los gastos de traslado de los niños de la Residencia Infantil San Cayetano que se encuentran en el Preventorio de "La Sabihosa" (Tarragona).

Contratando el servicio de limpieza de las máquinas de escribir existentes en las Dependencias y servicios provinciales al oferrante Talleres C. Garrido, para el año en curso, por la cifra de 13.475 pesetas.

Autorizando al Capataz de la Zona de Ponferrada a utilizar vehículo propio para las visitas de inspección a la zona que tiene asignada, con abono de 2 pesetas kilómetro.

Designando una Comisión de Estudio para el examen y mejora de la situación económica de los funcionarios provinciales, en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de veinticinco de enero.

Haciendo adjudicación definitiva de remate en expediente de licitación de obras de construcción de dos escuelas y una vivienda para Maestros en Bustillo del Páramo, a don Homógenes Rodríguez Santalla, por la cantidad de 565.900 pesetas.

Nombrando el tribunal calificador de la oposición convocada por la Corporación para la provisión de plazas de Auxiliares Administrativos.

Autorizando propuestas de gastos para atenciones de la Habilitación de Material e Imprenta Provincial.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de mayo, de 1966.

1529

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de enero de 1966

Designando Diputado Provincial representante de la Corporación en la recepción definitiva de obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en Grulleros, Vega de Infanzones, Valencia de Don Juan y Cembranos.

Concediendo ayuda económica a centros asistenciales con el fin de dar comidas extraordinarias a los acogidos por cuenta de los fondos provinciales, con motivo de las fiestas de Navidad.

Resolviendo diversos expedientes de solicitud de exención de pago de cuotas, por sostenimiento de enfermos por cuenta de los fondos provinciales, a propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Contratando los servicios de un oficial de fontanería para los trabajos necesarios en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, por haber pasado a la situación de excedente el titular de la plaza.

Autorizando ingreso en el Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel, por cuenta de los fondos provinciales, a diversos enfermos mentales acogidos a la Beneficencia.

Acordando adjudicar definitivamente las becas y ayudas propuestas por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para el curso 1965-66.

Autorizando abono de diversas facturas presentadas por suministros efectuados a establecimientos y dependencias provinciales.

Concediendo diversas autorizaciones solicitadas para realizar obras en zonas de servidumbre de varios caminos vecinales en la provincia.

Autorizando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación por suministros de materiales de construcción con destino a las obras del Hospital de San Antonio Abad.

Concediendo abono de mandamientos a justificar al Director del Colegio de Sordomudos de Astorga para que en unión de otros